



# **ANEXO 3: PARTICIPACIÓN PÚBLICA**

## **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

Interconexión eléctrica España-Francia por el  
Golfo de Bizkaia

**Abril 2021**

## ANEXO 3: PARTICIPACIÓN PÚBLICA

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>2. OBJETIVO DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA</b> .....	<b>3</b>
<b>3. Fases para facilitar la participación pública</b> .....	<b>5</b>
3.1. Funciones de los agentes implicados .....	7
<b>4. CAMPAÑA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO</b> .....	<b>9</b>
4.1. Plan de comunicación presencial al público .....	9
4.1.1 Fase 1: Presentación e inicio del proceso de participación .....	10
4.1.2 Fase 2: Suministro de información .....	12
4.1.3 Fase 3: Consulta y participación .....	14
4.1.4 Fase 4: Cierre de la Consulta Pública .....	17
4.1.5 Fase 5: Incorporación de los resultados obtenidos .....	20

## 1. INTRODUCCIÓN

La interconexión eléctrica España-Francia por el Golfo de Bizkaia, debido a su carácter estratégico, fue designado, el 14 de octubre de 2013, por la Comisión y el Parlamento Europeo como "Proyecto de Interés Común" (en adelante PIC), en el marco del REGLAMENTO (UE) N° 347/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de abril de 2013 relativo a las orientaciones sobre las infraestructuras energéticas transeuropeas (en adelante REGLAMENTO (UE) N° 347/2013), dentro del "Energy Infrastructure Package" de la Comisión Europea y forma parte también del Plan Decenal de Desarrollo de la Red de Transporte Europea de julio de 2012 de ENTSO-E. Además de PIC, tiene una doble calificación, al catalogarse también dentro del concepto "autopistas de la electricidad", lo cual implica que tiene una utilidad estratégica de largo plazo.

El citado proyecto, ha requerido de un proceso de participación pública en la etapa de tramitación inicial, en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, tal y como establece el art 9 y art 10.1. a) del REGLAMENTO (UE) N° 347/2013, culminado el proceso, en el Informe final y el Plan Conceptual de Participación Pública a disposición de cualquier interesado en la dirección: <https://www.inelfe.eu/sites/default/files/2021-04/INFORME%20PCPP.pdf>

Para ello RED ELECTRICA diseñó un proceso de Participación Pública en las primeras etapas de desarrollo del mismo, con el objetivo de identificar, validar y/o incorporar los condicionantes del proyecto, hacer partícipes a las instituciones y al público general en la toma de decisiones del proyecto y obtener una respuesta social e institucional del mismo.

La realización de un diagnóstico participado en las fases iniciales del proyecto ayuda en la toma de decisiones y en la obtención de un consenso a la hora de plantear las soluciones del proyecto, ya que permite una definición compartida de los problemas, que a su vez redundará en una mejor propuesta de medidas. Por otro lado, el proceso de participación fomenta la aportación de soluciones de las partes interesadas y contribuye a una mayor legitimidad de los resultados.

El Reglamento (UE) n° 347/2013 especifica en su artículo 9 Transparencia y participación del público, lo siguiente:

*A más tardar el 16 de mayo de 2014, el Estado miembro o la autoridad competente, si procede en colaboración con las demás autoridades interesadas, publicará un manual de procedimiento para el proceso de concesión de autorizaciones aplicable a los proyectos de interés común. El manual se actualizará en función de las necesidades y estará a disposición del público. El manual recogerá como mínimo la información especificada en el anexo VI, punto 1. El manual no será vinculante jurídicamente, pero podrá hacer referencia a disposiciones legales pertinentes o citarlas.*

En el Anexo VI del Reglamento (UE) n° 347/2013 se incluyen las Directrices para la transparencia y la participación del público, que debe cumplir el manual de procedimientos mencionado.

Basado en el anexo VI del reglamento europeo el MINETAD (Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital), elaboró un Manual de procedimiento de PIC (Proyecto de Interés Común), en el que se incluyen las fases y medios para facilitar la participación pública de estos proyectos, sin perjuicio de cualquier requisito con arreglo a los Convenios de Aarhus y Espoo y a la legislación aplicable de la Unión.

## 2. ¿QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA?

La participación pública puede definirse como el proceso por el cual las personas aportando sus puntos de vista, sus conocimientos y recursos, participan en la toma de decisiones.

La participación pública está orientada a exponer públicamente la información del proyecto y a recoger las aportaciones que sobre el mismo pueda realizar cualquier asociación, ciudadano, agente económico y social.

La utilización de los procesos de participación pública tiene por objeto:

- Incluir la sensibilidad ambiental y social de la población de la fase cero del proyecto.
- Hay que asegurar que no se tome ninguna decisión relevante sin consultar al público interesado ni a las Administraciones Públicas afectadas.
- Hacer accesible la información relevante sobre el proyecto, de forma fácil de entender por parte de los ciudadanos (sin tecnicismos).
- Informar del derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer este derecho.
- Identificar a todo el público interesado y a las Administraciones Públicas afectadas que puede participar en el PCPP.
- Establecer un canal de comunicación directo entre las dudas de la población con los responsables y expertos de cada fase y áreas de un proyecto de complejidad extraordinaria.
- Involucrar al público desde el inicio del proceso de la toma de decisiones y de forma continuada, facilitando la comprensión de la información del proyecto, explicando de forma clara y transparente la necesidad del proyecto y definiendo los temas a tratar en las distintas fases del proyecto. Las actividades deben realizarse en un lenguaje comprensible y accesible a toda la población, poniendo en valor cómo se ha tenido en cuenta las variables ambientales, sociales y paisajísticas.
- Obtener información útil del público interesado.
- Justificar la opción adoptada y la forma en que se ha incorporado la aportación del público.

## 3. OBJETIVO DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA

El objetivo de la participación pública ha sido informar y divulgar el contenido del referido proyecto en una fase temprana, cuando todavía pueden tenerse en cuenta las potenciales preocupaciones del público, de una forma abierta y transparente, así como conocer su opinión y las propuestas de otras organizaciones y de la ciudadanía antes de la elaboración del proyecto técnico y del Estudio de Impacto Ambiental (en adelante EsIA), por el promotor.

A continuación, se describen los beneficios generales del desarrollo e implementación de la participación ciudadana en lo que a proyectos se refiere:

- Proporciona una oportunidad para incorporar en el EsIA los conocimientos que el público tiene sobre su entorno, mejorando así la calidad de éstos.

- Abre la posibilidad de obtener mayores beneficios ambientales y sociales derivados de la ejecución del proyecto.
- Proporciona una oportunidad para considerar las características locales, permitiendo reconocer particularidades en diversos ámbitos que complementan la información técnica producida por el promotor del proyecto.
- Proporciona una oportunidad para identificar lo más anticipadamente posible eventuales focos de controversia.
- Permite identificar las inquietudes y temores de la comunidad respecto del proyecto y despejarlos antes de que se conviertan en situaciones complejas o conflictivas.
- Promueve mayores niveles de respaldo hacia el proyecto durante sus fases de ejecución.
- Aumenta la confianza y credibilidad del promotor en la medida que el proyecto está abierto a sugerencias, modificaciones y mejoras.
- Incrementa la cantidad y calidad de la información sobre el área de influencia del proyecto, lo que permite una identificación de impactos ambientales más precisa.
- Permite plantear en forma previa posibles medidas de manejo ambiental, mitigaciones, compensaciones y/o reparaciones con los/as afectados/as por el proyecto.
- Aumenta la probabilidad de que las recomendaciones del público se incorporen en el diseño y localización del proyecto, que en la identificación de impactos ambientales se tenga en consideración la información aportada por la comunidad y se planteen en consecuencia las medidas correctoras.

## 4. FASES PARA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Según el Manual de procedimiento PIC elaborado por el MINETAD, las fases y medios para facilitar la participación pública en el proceso de elaboración de un proyecto designado como PIC, son las siguientes:

- **Procedimiento Previo**
- **Procedimiento de concesión de las autorizaciones reglamentarias**

Procedimiento Previo: Se realizará una consulta pública en una fase temprana del proyecto, con la finalidad de que las partes interesadas participen en la determinación y localización de la solución más adecuada de los elementos del proyecto y las cuestiones pertinentes que deban abordarse en el expediente de dicho proyecto.

Durante la consulta pública se informará a las Autoridades nacionales, regionales y locales, propietarios del suelo y los ciudadanos que habiten en las proximidades del proyecto, el público general y sus asociaciones, organizaciones o grupos.

La información relativa al proyecto se facilitará por los siguientes medios:

- Página web
- Folleto informativo
- Plan de comunicación presencial al público

*Página web:* El promotor del proyecto diseñará una página web, que será actualizada regularmente y que estará vinculada a la página web de la Comisión. En la página web se publicarán los siguientes documentos:

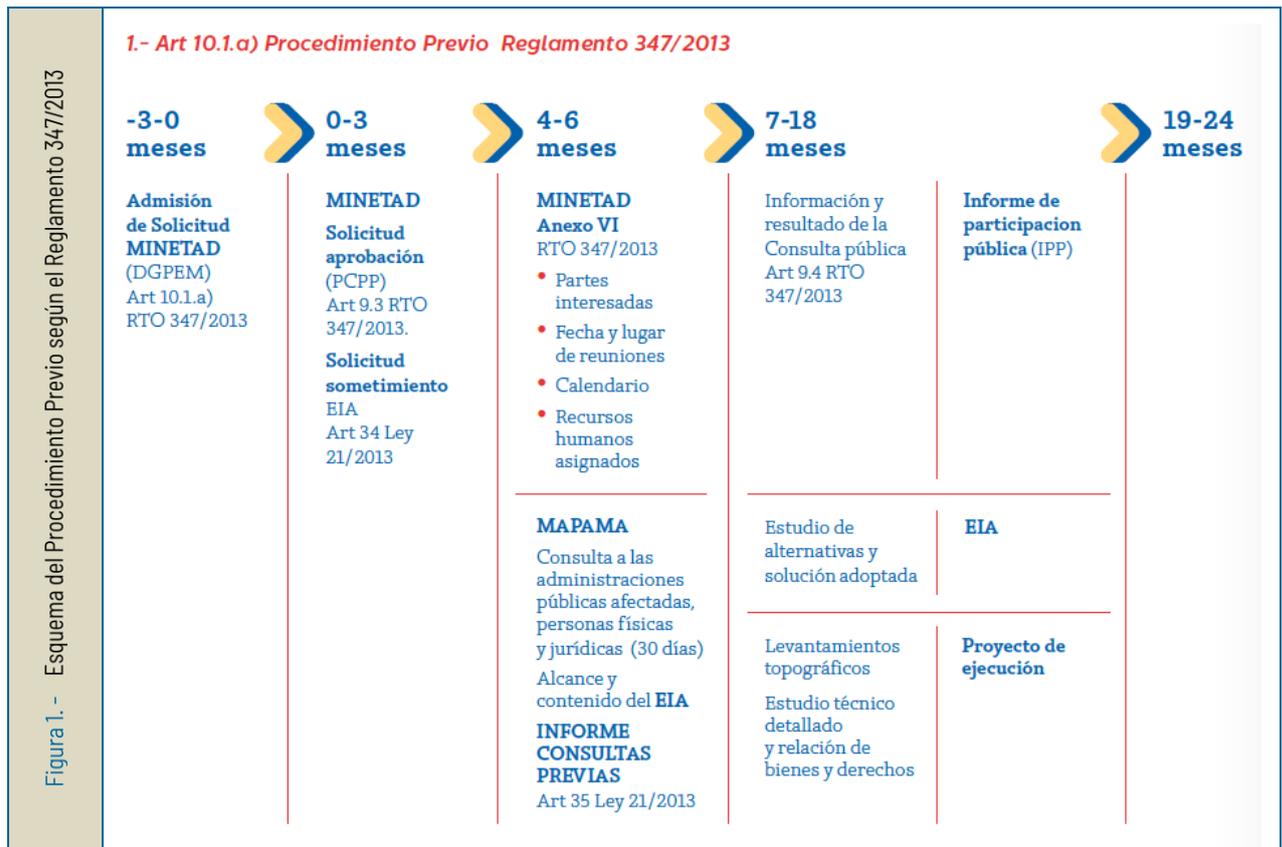
- a) el folleto informativo,
- b) un resumen no técnico actualizado periódicamente, de 50 páginas como máximo, que recoja la situación actual del proyecto y que indique de forma clara, en caso de actualizaciones, las modificaciones respecto a versiones anteriores,
- c) la programación del proyecto y de la consulta pública, las fechas y lugares de las consultas públicas y audiencias,
- d) los datos de contacto para poder obtener documentos,
- e) los datos de contacto destinados a expresar observaciones y objeciones,

*Folleto informativo:* El promotor del proyecto elaborará un folleto informativo que incluya la menos los siguientes aspectos del proyecto:

- a) descripción general del objetivo
- b) calendario del proyecto
- c) las rutas alternativas
- d) los impactos previstos
- e) medidas paliativas

*Plan de comunicación presencial al público:* En el contexto de la consulta se invitará al público a reuniones informativas, donde se pondrá a su disposición toda la información relevante del proyecto, y los asistentes podrán manifestar y comentar lo que estime pertinente.

El promotor del proyecto preparará un informe en el que resumirá los resultados de las actividades relacionadas con la participación del público.



Procedimiento de concesión de las autorizaciones reglamentarias: Una vez definido el proyecto, el público podrá participar dentro del proceso de la información pública, definido, según corresponda, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Esta información pública se llevará a cabo en una fase del procedimiento sustantivo de autorización del proyecto en la que estén abiertas todas las opciones relativas a la determinación del contenido, la extensión y la definición del proyecto.

El promotor presentará el proyecto y el estudio de impacto ambiental que se someterá a información pública durante un plazo de treinta días, previo anuncio en el Boletín Oficial del Estado, "Boletín Oficial" de las provincias afectadas y, si han solicitado declaración, en concreto, de utilidad pública, en uno de los diarios de mayor circulación de cada una de las provincias afectadas.

Asimismo, esta información se comunicará a los Ayuntamientos en cuyo término municipal radiquen los bienes o derechos afectados por la instalación, para su exposición al público, por igual período de

tiempo. En el anuncio se informará entre otras cuestiones técnicas, los lugares en los cuales el público puede consultar la información.

Asimismo, se informará a las distintas Administraciones, organismos o, en su caso, empresas de servicio público o de servicios de interés general que tengan o puedan tener bienes o derechos afectados, así como a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas en el procedimiento ambiental.



Todas las partes implicadas en el proceso de concesión de autorizaciones deberán respetar los principios para la participación del público establecidos en el anexo VI del Reglamento 347/2013, sin perjuicio de cualquier requisito con arreglo a los Convenios de Aarhus y Espoo y a la legislación aplicable de la Unión.

### 3.1. Funciones de los agentes implicados

Las funciones de los agentes implicados en el proceso de participación pública son las siguientes:

- Funciones del promotor del proyecto:
  - Dota los recursos necesarios para el proceso de participación pública.
  - Hay que asegurar que los ciudadanos disponen de oportunidades adecuadas para participar.
  - Garantizar que la información presentada a los ciudadanos es clara, completa, verídica y comprensible.

- Tomar en consideración los puntos de vista de los ciudadanos.
- Dar debida atención y respuesta a los comentarios, recomendaciones e intereses de los ciudadanos.
- Buscar el consenso.
- Tomar las decisiones finales.
- Funciones del público interesado:
  - Tomar parte activa en el proceso de participación.
  - Adquirir conciencia de los distintos intereses y visiones que confluyen en el territorio y entender la necesidad de buscar soluciones de consenso.
  - Contribuir desde su perspectiva particular a mejorar y enriquecer las propuestas.

## 5. CAMPAÑA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO

Con la finalidad de cumplir con lo especificado en el Reglamento (UE) nº 347/2013 y con el Manual del procedimiento PIC, RED ELÉCTRICA elaboró una Campaña de Participación Pública del proyecto "Interconexión submarina España-Francia por el Golfo de Bizkaia (Línea HVDC Gatika-Cubnezais)", donde la información relativa al proyecto sería facilitada por los siguientes medios:

- Plan de comunicación presencial al público
- Página web
- Folleto informativo

### 4.1. Plan de comunicación presencial al público

El Plan de comunicación presencial al público del proyecto estaba compuesto por un total de 5 fases:

- Fase 1: Presentación e inicio del proceso de participación
- Fase 2: Suministro de información
- Fase 3: Consulta y participación
- Fase 4: Cierre de la consulta pública
- Fase 5: Incorporación de los resultados obtenidos

Fase	Actuación	Actividad
FASE 1	Presentación e inicio del proceso de participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicado en prensa</li> <li>• Anuncio en el BOE, BOPV, BOB</li> <li>• Acto institucional de presentación del proyecto</li> </ul>
<b>CONSULTA PÚBLICA</b>		
FASE 2	Suministro de información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web</li> <li>• Puntos de información en ayuntamientos incluidos en el ámbito del estudio</li> <li>• Buzoneo de documentación en los municipios incluidos en el ámbito del estudio</li> <li>• Invitaciones para asistir a las jornadas</li> <li>• Radio-prensa-televisión</li> <li>• Paneles informativos distribuidos por los municipios incluidos en el ámbito del estudio</li> </ul>
FASE 3	Consulta y participación activa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas participativas público</li> <li>• Jornadas con expertos</li> <li>• Consulta con las Administraciones</li> </ul>
FASE 4	Cierre de la consulta pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicado en prensa</li> </ul>
FASE 5	Incorporación de los resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un informe donde se detallarán los resultados obtenidos de la consulta pública</li> </ul>

Figura 1. - Esquema del Plan de comunicación presencia al público del proyecto

## 4.1.1 Fase 1: Presentación e inicio del proceso de participación

### 5.1.1.1 Acto institucional de presentación del proyecto

Con fecha de 21 de septiembre de 2017 se llevó a cabo la presentación pública del proyecto "Interconexión occidental España-Francia por el Golfo de Bizkaia-Gascogne". Para ello, RED ELECTRICA realizó un acto institucional de presentación del proyecto, donde explicó los aspectos generales del proyecto (nuevo enlace eléctrico, de 370 kilómetros de longitud, compuesto por cuatro cables, dos por cada enlace, en corriente continua con una capacidad de transporte de 2x1.000 MW. La longitud del tramo submarino será de 280 kilómetros aproximadamente, mientras que el tramo terrestre será de 10 kilómetros en España y de 80 en Francia); su importancia (primera interconexión submarina entre los países de España y Francia que permitirá aumentar la capacidad de intercambio desde los 2.800 megavatios (MW) actuales hasta los 5.000 MW); su necesidad y objetivos (reforzará la interconexión entre España y Francia, así como del sistema ibérico con el resto de Europa, mejorará la seguridad y garantía de suministro, aumentará la eficiencia de ambos sistemas eléctricos y permitirá una mayor integración de energías renovables); su presupuesto (aproximadamente de 1.750 millones de euros); su plan de puesta en servicio prevista a 2025; así como que se trata de un proyecto declarado de Interés Común por la Comisión Europea y el Parlamento Europeo en octubre del 2013.

También, en dicha presentación se detalló la Campaña de participación pública propuesta, con la disponibilidad de un sitio web del proyecto y la realización, durante el último trimestre del año 2017, de encuentros con los ayuntamientos afectados por el proyecto para explicar a vecinos y autoridades el alcance del proyecto, estableciendo puntos de información permanente y repartiendo documentación relacionada con el proyecto, en los seis municipios incluidos en el ámbito de estudio. De la misma manera, se propusieron la celebración de jornadas técnicas para ofrecer información a los diferentes grupos de interés.

La empresa responsable del proyecto es INELFE, empresa constituida el 1 de octubre del 2008 a partes iguales por las empresas gestoras de la red de transporte eléctrico de España y de Francia, Red Eléctrica de España y Réseau de Transport d'Électricité, respectivamente. INELFE fue creada con el objetivo de construir y poner en marcha las interconexiones eléctricas entre ambos países, para aumentar el volumen de intercambio de energía eléctrica entre la península Ibérica y el resto de Europa.

En el año 2015 INELFE puso en marcha la primera interconexión eléctrica entre Francia y España a través de los Pirineos Orientales "Enlace soterrado en corriente continua de 2 x 1.000 MW de capacidad, entre las subestaciones de Sta. Llogaia (España) situada al sur de la localidad de Figueres en Girona y Baixas (Francia)".

### 5.1.1.2 Comunicación en prensa

De igual forma, el 21 de septiembre de 2017, se llevó a cabo una comunicación en los principales diarios del entorno del proyecto.

- Anuncio Deia (Jueves 21 de septiembre de 2017).
- Anuncio El Correo (Jueves 21 de septiembre de 2017).

### 5.1.1.3 Anuncio en los principales Boletines Oficiales:

- Boletín Oficial del Estado (BOE): Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia por el que se somete al trámite de consulta pública el proyecto denominado "Interconexión eléctrica submarina España-Francia por el Golfo de Bizkaia", promovido por Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal (REE). Boletín Oficial del Estado, número 230, del sábado 23 de septiembre de 2017.



- Boletín Oficial de Bizkaia (BOB): Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia por el que se somete al trámite de consulta pública el proyecto denominado «Interconexión eléctrica submarina España-Francia por el Golfo de Bizkaia» promovido por Red Eléctrica de España, S.A.U. (REE). Boletín Oficial de Bizkaia, número 194, martes 10 de octubre de 2017.

**Figura 4.- Anuncio del proyecto publicado en el BOB**


**BOLETÍN OFICIAL DE BIZKAIA**
**BOB**

Núm. 194 Martes, 10 de octubre de 2017 Pág. 1

**SECCIÓN IV**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**  
**Ministerio de Industria, Energía y Turismo**

**Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia por el que se somete al trámite de consulta pública el proyecto denominado «Interconexión eléctrica submarina España-Francia por el Golfo de Bizkaia» promovido por Red Eléctrica de España, S.A.U. (REE).**

Este proyecto, debido a su carácter estratégico, fue designado, el 14 de octubre de 2013, por la Comisión y el Parlamento Europeo como «Proyecto de Interés Común» (PIC), por lo que ha de cumplir con lo establecido en el Reglamento UE número 347/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 relativo a las orientaciones sobre las infraestructuras energéticas transeuropeas, lo cual, entre otras cosas, requiere de un proceso de participación pública en la etapa de tramitación inicial. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del referido Reglamento, se comunica el inicio del correspondiente trámite de consulta pública del proyecto, cuyos datos se detallan a continuación:

**Peticionario:** REE, con domicilio paseo del Conde de los Gaitanes, 177, 28109-Acobendas, Madrid.

**Empresas que intervienen en el desarrollo del proyecto:**

- Red Eléctrica de España (REE): Gestor de la red de transporte de electricidad y operador del sistema eléctrico español. Tiene atribuida la función de transportar la energía eléctrica, así como construir, mantener y maniobrar las instalaciones de transporte en España.
- Le Réseau de Transport d'Électricité (RTE): Empresa francesa responsable del desarrollo, mantenimiento y operación de todos los activos de transporte de electricidad en Francia, garantizando un suministro seguro.
- Interconexión Eléctrica Francia-España (INELFE): Sociedad mixta constituida a partes iguales por REE y RTE con el objeto de desarrollar las interconexiones eléctricas entre ambos países.

**Finalidad:** Esta interconexión submarina entre España y Francia supondrá un importante instrumento para la calidad y seguridad del sistema español al reforzar la interconexión con el sistema europeo, a la vez que es considerado como uno de los medios más importantes para integrar los planes de energía renovable.

Es una necesidad técnica y económica reconocida por la Unión Europea como la mejor manera de facilitar el uso y la optimización de los recursos energéticos y, en consecuencia, tender hacia un mercado europeo integrado de electricidad. El desarrollo de interconexiones entre estados es necesario para el funcionamiento de los mercados interiores, para asegurar la fiabilidad e interoperabilidad de las redes eléctricas y ofrecer un mayor mallado con el resto del sistema europeo, permitiendo aumentar la seguridad del sistema eléctrico.

**Descripción de la instalación:** Esta interconexión parte, por el lado español, de la subestación de Gatika (Bizkaia), donde la energía eléctrica que le llega es rectificada para transformarla en corriente continua.

De esta subestación partirán dos líneas eléctricas, de aproximadamente 10 km, con una capacidad de transporte de 1000 MW cada una.

Dichas líneas empalmarán con dos circuitos submarinos (cuatro cables) que, tras un recorrido de unos 280 km, y un tramo por tierra de unos 80 km, llegan hasta un punto próximo a la ciudad de Burdeos, a la subestación de Cubnezais, donde la corriente continua es nuevamente transformada en corriente alterna.

## 4.1.2 Fase 2: Suministro de información

### 5.1.1.4 Página web del proyecto

Con la finalidad de actuar como un canal de difusión y suministro de la información, así como de contacto con el público, RED ELECTRICA creó un sitio web específico del proyecto <https://www.inelfe.eu/es/proyectos/golfo-de-bizkaia> (<https://www.inelfe.eu/es>) y una dirección de correo electrónico [golfodebizkaia@inelfe.eu](mailto:golfodebizkaia@inelfe.eu) para gestionar las comunicaciones, asegurando el intercambio de información.

**Figura 5.- Detalle de la página web del proyecto, folleto informativo y resumen no técnico del proyecto**





**Hasta 5.000 MW**  
AUMENTO DE CAPACIDAD DE INTERCAMBIO



**Casi 400 km**  
LONGITUD DE LA INTERCONEXIÓN



**4 cables**  
DOS POR CADA ENLACE



**2 x 1.000 MW**  
POTENCIA TRANSPORTADA

La interconexión eléctrica entre Gatika (España) y Cubnezais (Francia) será la primera interconexión submarina entre España y Francia.

Aumentará la capacidad de intercambio desde 2.800 hasta 5.000 MW, incrementando la seguridad, estabilidad y calidad del suministro eléctrico entre los dos países y con el resto de Europa.



Francia

Cubnezais

Estación de conversión

80 km

Enlace submarino en corriente continua

300 km

Enlace en corriente continua submarino sobre cable de fibra submarina para evitar cables submarinos

13 km

Enlace submarino en corriente continua

España

Gatika

Estación de conversión

<https://www.inelfe.eu/es/proyectos/golfo-de-bizkaia>



**Folleto de información pública**  
Agosto 2020  
[www.inelfe.eu/es](http://www.inelfe.eu/es)

**Folleto informativo**

Cumpliendo con lo establecido en el Reglamento (UE) nº 347/2013, la página web del proyecto ofrece la siguiente documentación:

- Un folleto informativo divulgativo compuesto por 5 páginas con los datos principales del proyecto y de la campaña de participación pública. [https://www.inelfe.eu/sites/default/files/2021-04/Tri%CC%81ptico%20Inelfe%202020%20ESP%C3%91\\_%28pags%29\\_0.pdf](https://www.inelfe.eu/sites/default/files/2021-04/Tri%CC%81ptico%20Inelfe%202020%20ESP%C3%91_%28pags%29_0.pdf)
- El resumen no técnico del proyecto compuesto por 19 páginas, con la presentación dl proyecto, la descripción de las soluciones alternativas propuestas, los impactos más significativos y la campaña de participación pública propuesta. [https://www.inelfe.eu/sites/default/files/2021-04/Folleto%20Inelfe%20CAST\\_19mar2018\\_0.pdf](https://www.inelfe.eu/sites/default/files/2021-04/Folleto%20Inelfe%20CAST_19mar2018_0.pdf)
- La programación del proyecto e información de la participación pública, incorporando un mapa donde aparecen los puntos de participación (jornadas presenciales y puntos de atención al ciudadano).
- Datos de contacto de los responsables del proyecto, destinados a expresar observaciones y objeciones durante las consultas públicas, así como un punto de contacto para resolver dudas y/o solicitar información.

Los contenidos de la página web están publicados publicado en varios idiomas (euskera, inglés, francés y español), con el objeto de facilitar el acceso a la información a todas las partes interesadas.

Además, es importante señalar que el MINETAD puso en su página web una entrada para facilitar la participación pública de este proyecto. En enlace era el siguiente: <http://www.minetad.gob.es/energia/es-ES/Participacion/Paginas/Cerradas/interconexion-electrica-golfo-bizkaia.aspx>

### 5.1.1.5 Puntos de información

A lo largo de la Campaña de Participación Pública durante seis semanas, entre los meses de octubre y noviembre de 2017, fueron colocados en los diferentes ayuntamientos, puntos de atención e información al ciudadano en relación con el proyecto. Los municipios incluidos en el ámbito de estudio del proyecto, que se corresponden con los municipios de Laukiz, Gatika, Maruri-Jatabe, Mungia, Lemoiz, y Bakio (Bizkaia).



Figura 6. - Calendario de los puntos de atención al ciudadano

### 5.1.1.6 Buzoneo de información, invitaciones a jornadas, difusión en radio-prensa y televisión y colocación de paneles informativos

Durante los meses de octubre y noviembre de 2017, coincidiendo con la ubicación de los puntos de información al ciudadano del proyecto y con la finalidad de anunciar las jornadas presenciales propuestas en cada uno de los ayuntamientos incluidos en el entorno del proyecto, se llevó a cabo una campaña de buzoneado, difusión en prensa-radio y televisión local, y colocación de paneles informativos en los ayuntamientos, comunicando las fechas de las jornadas informativas en cada municipio.

## 4.1.3 Fase 3: Consulta y participación

### 5.1.1.7 Jornadas participativas al público (a nivel municipal)

A lo largo de la Campaña de Participación Pública se establecieron jornadas presenciales participativas para el público en las que se llevaba a cabo una exposición del proyecto, y se recogían las aportaciones en referencia al mismo. Estas jornadas fueron desarrolladas a lo largo de los meses de octubre a noviembre de 2017, en los municipios situados en el entorno del proyecto: Laukiz, Gatika, Maruri-Jatabe, Mungia, Lemoiz, y Bakio.



Las jornadas participativas a nivel municipal fueron planteados, como una oportunidad de crear espacios de reflexión, intercambio y consenso, donde la ciudadanía pudiera hacer propuestas relacionadas con el proyecto.

Tal y como queda reflejado en las actas de cada una de las jornadas participativas propuestas, adjuntas al presente Anexo, la participación fue la siguiente:

- Jornada Laukiz: Fecha: 17/10/2017. Asistentes: Cuatro personas que se identificaron debidamente.
- Jornada Gatika: Fecha: 24/10/2017. Asistentes: Ochenta personas (cincuenta de las cuales se identificaron debidamente).
- Jornada Maruri-Jatabe: Fecha: 07/11/2017. Asistentes: Veinticinco personas (catorce de las cuales se identificaron debidamente).



### 5.1.1.8 Jornadas con expertos, administraciones y empresas

Adicionalmente a las jornadas participativas a nivel municipal, se plantearon jornadas con expertos a nivel sectorial, administraciones y empresas. La finalidad de estas jornadas técnicas era explicar el proyecto y los estudios necesarios para llevar a cabo el mismo y recoger la información sectorial y las dudas o sugerencias que pudieran surgir durante su elaboración y creando un espacio de reflexión, intercambio y consenso. En concreto, se plantearon las siguientes jornadas técnicas:

- Jornada con cofradías y organizaciones de pescadores: Tuvo lugar el día 13 de noviembre de 2017, asistiendo 11 personas entre las que encontraban las siguientes instituciones
  - OPPAO: Luis Francisco Marín y Paulen Berrini.
  - Federación Cofradías de Pescadores Bizkaia: Iñaki Zabaleta (Presidente) y Aurelio Bilbao (Secretario)
  - Federación Cofradías de Pescadores Gipuzkoa: Miren Garmendia.
  - Cofradía Pescadores Capbreton: Estaban citados correctamente, pero finalmente no pudieron asistir.
  - AZTI: Adolfo Uriarte, Rogelio Pozo y Marina Santurtun.
  - Director de Pesca y acuicultura del Gobierno Vasco: Leandro Azkue.
  - APPLUS: Leyre Pardo.
  - SINAY: Raymond Gauvan, Niels Gins y Anthony Tellechea (intérprete).

La finalidad de la reunión consistió en explicar el proyecto, fase estudios y participación pública. Programa estimado.

- Jornada con administraciones y empresas del sector: Tuvo lugar el día 15 de noviembre de 2017 y asistieron un total de 150 personas.
- Jornada Técnica en el Colegio de Ingenieros de Industriales de Bizkaia: Tuvo lugar el día 13 de diciembre de 2017 y asistieron un total de 153 personas que se identificaron debidamente.

**Figura 9.** - Detalle de la convocatoria de la Jornada/Conferencia en el Colegio de Ingenieros Industriales de Bizkaia



**Conferencia Interconexiones eléctricas internacionales**

13 de diciembre de 2017  
De 18.00 a 20.00 h.

Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Bizkaia.  
Mazarredo, 69, 4ª planta. Bilbao

Más información sobre el proyecto:  
[www.inelfe.eu](http://www.inelfe.eu)

Inscripción en la web del COIIB:  
<https://goo.gl/KdrLQb>

- Jornada sobre Medio Ambiente y Energía: Tuvo lugar el día 14 de diciembre de 2017 y asistieron un total de 20 personas que se identificaron debidamente.

**Figura 10.** - Detalle de la convocatoria de la jornada de medio Ambiente y Energía en el Auditorio del Museo Marítimo de Bilbao



**Jornada Medio Ambiente y Energía**

14 de diciembre de 2017  
De 18.00 a 20.00 h.

Auditorio del Museo Marítimo de Bilbao  
Ramón de la Sota Kaia, 1  
Bilbao

Más información sobre el proyecto:  
[www.inelfe.eu](http://www.inelfe.eu)

\* Al finalizar la jornada se ofrecerá un cóctel para todos los asistentes.

- Jornada en la Escuela de Ingeniería de Bilbao (UPV/EHU): Tuvo lugar el día 12 de febrero de 2018, en la Universidad del País Vasco (Departamento de Ingeniería Eléctrica) y asistieron un total de 150 personas que se identificaron debidamente

#### 4.1.4 Fase 4: Cierre de la Consulta Pública

Con fecha de 15 de marzo de 2018 se llevó a cabo una jornada en Bilbao de cierre del proceso de participación, tras 6 meses de campaña. La jornada de cierre fue inaugurada por la subdelegada del Gobierno en Bizkaia, Covadonga Aldamiz-Echevarría, en la misma se llevó a cabo un balance del desarrollo en España de este proceso, el primero que se realiza en nuestro país para un proyecto de

estas características y un análisis de las manifestaciones e informes recibidos durante dicha campaña de participación pública.

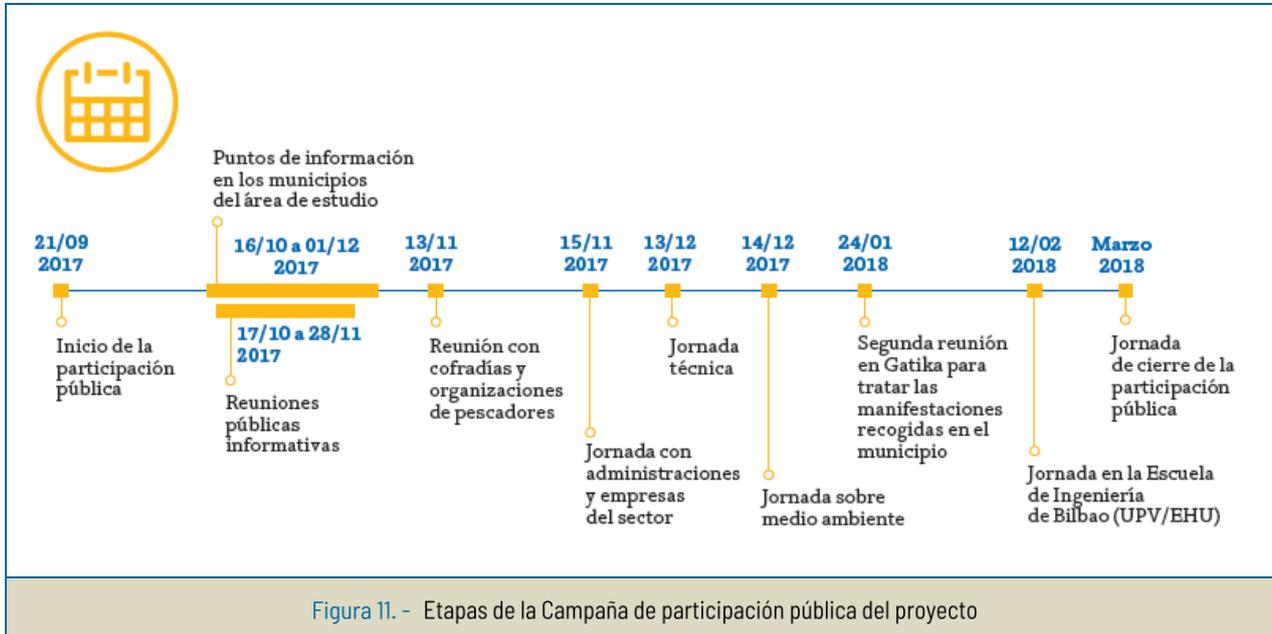


Figura 11. - Etapas de la Campaña de participación pública del proyecto

En este proceso se invitó a participar a las Administraciones y público interesado, y a diferentes organizaciones económicas y sociales, expertos y ciudadanía que han mostrado interés en el mismo. Durante el desarrollo del mismo se han combinado diferentes tipos de jornadas: unas de carácter municipal y otras sectoriales, pero siempre con el fin de profundizar en determinados temas en los que, a priori, no existe suficiente consenso institucional y social.

Por tanto, las actuaciones y resultados del proceso de participación pública fueron los siguientes:

- **DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE AL PÚBLICO:** Todos los documentos en formato papel han estado a disposición del público durante todo el tiempo que ha durado la consulta pública, en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia, en Bilbao, Plaza Federico Moyúa y en los Ayuntamientos de GATIKA, MARURI-JATABE, LEMOIZ, BAKIO, MUNGIA y LAUKIZ.
- **DOCUMENTO NO TÉCNICO:** Para facilitar una mejor comprensión por parte de los ciudadanos se elaboró un documento no técnico que sintetizaba los aspectos más importantes del proyecto.
- **12.220 DOMICILIOS** de GATIKA, MARURI-JATABE, LEMOIZ, BAKIO, MUNGIA Y LAUKIZ HAN RECIBIDO DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO.
- **SE REALIZARÓN 28.070 VISITAS A LA PÁGINA WEB.**
- **SE COLOCARON 120 CARTELES INFORMATIVOS:** Se diseñaron carteles informativos que fueron colocados en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de GATIKA, MARURI-JATABE, LEMOIZ, BAKIO, MUNGIA, LAUKIZ con el fin de comunicar e incentivar la participación de la población.
- **8 BUZONES DE SUGERENCIAS:** Se colocaron en los Ayuntamientos de GATIKA, MARURI-JATABE, LEMOIZ, BAKIO, MUNGIA, LAUKIZ y SUBDELEGACIÓN DE GOBIERNO EN BIZKAIA, durante todo el tiempo que ha durado la consulta pública.



- **83 CONSULTAS ATENDIDAS:** El centro de información móvil ha tenido como objetivo principal mejorar el acceso al servicio de información y consulta de documentación de las personas residentes en los municipios incluidos en el ámbito de estudio del proyecto. Los ayuntamientos cedieron locales municipales habilitados para este fin y se contó con la presencia de un técnico especializado en los locales municipales de los ayuntamientos del ámbito de estudio, desde el 16 de octubre hasta el 1 de diciembre de 2017 de lunes a viernes.
- **30 NOTICIAS EN PRENSA:** Para asegurar la divulgación del proyecto y promover la participación pública en el mismo se ha trabajado con medios de comunicaciones locales y regionales. Se han publicado una treintena de noticias entre prensa escrita y prensa digital; la mayoría de ellas corresponden a dar información sobre el proyecto.



Figura 13. - Anuncio del proyecto publicado en el diario Deia (izquierda) y en el diario El Correo

- **13 JORNADAS PARTICIPATIVAS AL PÚBLICO**
- **9.912 MANIFESTACIONES**

▪ **1.311 MANIFESTANTES**

El objetivo de esta participación ha sido abordar tempranamente los aspectos problemáticos identificarlos, así como incorporar la información proporcionada por los manifestantes en el enriquecimiento y diseño del proyecto y en el EslA que se presenta a evaluación ambiental.



Figura 14. - Detalle de la convocatoria de la jornada de cierre de la Campaña de participación pública y de los participantes

### 4.1.5 Fase 5: Incorporación de los resultados obtenidos

Muchas de las manifestaciones recibidas estaban vinculadas directamente con la necesidad de la instalación (modelo energético, planificación energética, energías renovables...) más que con los posibles efectos ambientales que el proyecto pudiera producir en su futura ejecución. Es por ello, que su incorporación ha quedado fuera del ámbito del presente documento, tales como:

- El Estado francés y español tienen una capacidad eléctrica excedentaria.
- La interconexión actual es más que suficiente y ha sido recientemente incrementada.
- Francia ha alcanzado el 10% de interconexiones que recomienda la Unión Europea.
- Las líneas de muy alta tensión generan riesgos sobre la salud.
- No aumentar la tasa de interconexión con costes tan elevados.
- No se considera un proyecto necesario desde la política energética de la Unión Europea.

Todas y cada una de estas cuestiones fueron respondidas en su momento oportuno.

En este sentido, en el EslA solamente se ha hecho hincapié, en aquellas manifestaciones y propuestas que pueden tener una repercusión ambiental directa, y que han dado lugar a modificaciones con efectos ambientales.

Las aportaciones en el trámite de participación pública que cuestionaron aspectos del proyecto, y que, en conjunto, han motivado la introducción de cambios significativos en el mismo, son los siguientes:

### 5.1.1.9 Posibilidad de que exista una solución soterrada

En este sentido, con la finalidad de tener en cuenta las especificaciones la participación pública y dado que se consideran fundamentales para la toma de decisiones del proyecto propuesto, y concretamente, para el proceso de elección de las alternativas del EslA, se ha considerado necesario cambiar el proyecto y plantear el soterramiento de la línea eléctrica en todo su recorrido.

Este cambio de línea eléctrica en aéreo a línea eléctrica en soterrado implica el diseño de nuevas alternativas de trazado para el EslA, puesto que los condicionantes territoriales no son los mismos para una línea eléctrica en aéreo que para una línea eléctrica en soterrado.

A lo largo del proceso de selección de las alternativas de las líneas eléctricas, tras el análisis de los condicionantes territoriales (al detalle del EslA) se llevó a cabo un estudio de viabilidad de trazado de alternativas (líneas eléctricas de conexión y salida al mar) en soterrado. En la fase preliminar del estudio se establecieron un total de ocho alternativas. A partir de estas 8 alternativas se diseñaron tres como más adecuadas (que surgen de la combinación de los tramos de menor afección y condicionantes de las alternativas preliminares estudiadas). Mediante el estudio previo Fase II estas tres alternativas se analizaron en detalle denominándose (Alternativa A, B y C), considerando tres únicos puntos de salida al mar (dos en el entorno de la CN Lemoiz y uno entorno del núcleo costero de Bakio), ya que fue descartada la salida al mar por el núcleo de Bakio y la salida por Portumea debido a los condicionantes que presentaban ambas opciones.

Tras analizar estas alternativas A, B y C se realizaron consultas a la administración (Gobierno Vasco y administraciones competentes), determinando la necesidad de cumplir con el Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia, 112/2013<sup>1</sup>, de tal forma que las alternativas soterradas que siguieran el trazado de Carreteras Forales no podrían ir bajo las mismas, sino a una distancia de la carretera de 4 m de la arista exterior de explanación, que se corresponde con la línea de servicios generales. En referencia a los puntos de salida al mar (Tramo de empalme tierra-mar) la administración se pronunció de forma similar al Documento Alcance, especificando que se debe priorizar la salida por Lemoiz, sin comprometer la restauración de la Cala de Basordas y los posibles proyectos que tengan lugar en la antigua CN de Lemoiz.

A raíz de la consulta con la Administración se diseñó una nueva alternativa denominada alternativa B1 (variante de la alternativa B de tal forma que discorra en su totalidad por caminos/pistas existentes (evitando las carreteras) y que afecte lo menos posible al medio). Además, por motivos de inviabilidad técnica (problemas técnicos y constructivos) y para cumplir con las especificaciones de la administración, la alternativa A del Estudio Previo Fase II (Estudio de viabilidad de trazado) quedó descartada. En el Estudio de detalle de la Fase II se consideraron tres alternativas: Alternativa B y C (provenientes del Estudio Previo Fase II) y la alternativa B1, que pasaron a denominarse en el EslA como las alternativas CT-1, CT-2 y CT-3. Los puntos de salida al mar considerados para estas alternativas fueron: PE-1 (lomo situado en el entorno de las antiguas instalaciones de la CN Lemoiz), y PE-2 (entorno del núcleo costero de Bakio).

---

<sup>1</sup> Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia, 112/2013, de 21 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de los capítulos III y IV de la Norma Foral 2/2011, de 24 de marzo, de Carreteras de Bizkaia

Tras llevar a cabo la evaluación y cuantificación de los efectos de las alternativas propuestas, todas las alternativas (CT-12, CT-2 y CT-3) presentan un efecto potencial considerado como Moderado. Si bien, la alternativa que menor afección sobre los elementos del presenta es la **alternativa CT-2**.

De igual manera se realiza con las alternativas de salida al mar (PE-1 y PE-2). Tras llevar a cabo la evaluación y cuantificación de los efectos de estas alternativas propuestas, ambas alternativas presentan un efecto potencial considerado como Moderado. Si bien, la alternativa que menor afección sobre los elementos del presenta es la **alternativa PE-1**. Por tanto, las soluciones de trazado soterrado de menor impacto obtenidas en el proyecto son:

- Alternativa del cable terrestre soterrado CT-2
- Tramo de salida al mar PE-1

Desde el punto de vista técnico el proyecto del trazado de la línea eléctrica soterrada se ha denominado: LÍNEA SUBTERRÁNEA-SUBMARINA EN CORRIENTE CONTINUA A  $\pm 400$  kV GATIKA - FRONTERA FRANCESA y queda definido:

*El cable terrestre subterráneo tendrá una longitud de 12,65 km aproximadamente (considerando el trazado terrestre que va desde el límite de la Estación Conversora hasta el límite del Dominio Público Marítimo Terrestre). En concreto, 10,88 km discurrirán por zanja y 1,78 km mediante PHD. El trazado propuesto parte del término municipal de Gatika y atraviesa los términos de Mungia, Maruri-Jatabe y Lemoiz.*

*La línea tendrá su origen en las botellas terminales de cable situadas dentro de la futura Estación Conversora de Gatica y circulará por el interior de los terrenos de la misma, por espacios habilitados para tal fin hasta su salida al exterior. A la salida de la estación conversora se abrirá una zanja doble, por el camino que bordea la subestación eléctrica existente de Gatica, dirección norte hasta llegar a las cercanías del campo municipal de fútbol de Gatika (Larrate-Azpi).*

*En ese punto, la futura interconexión, girará completamente en ángulo de 90 grados en dirección este, atravesando aproximadamente 300 m de campo de cultivo, después girará 115 grados norte durante 65 metros y por último lo hará en dirección este otros 300 metros, antes de realizar el cruzamiento con la carretera BI-634. Dicho cruzamiento se realizará mediante el hincado de tubería cuyos pozos de trabajo y de salida se situarán antes y después de la carretera respectivamente.*

*Una vez pasada la carretera la línea continuará en zanja en dirección norte hasta encontrarse con el pozo de ataque de la primera perforación horizontal dirigida prevista, PHD-1, con la finalidad de salvar el cruce con el arroyo Ura. La longitud de la perforación es de aproximadamente 120 metros dirección norte, completamente ubicada en el municipio de Gatika. A la salida de la PHD-1 el trazado transcurrirá aproximadamente 240 metros por campo de cultivo hasta enlazar con el pozo de ataque de la PHD-2.*

*El pozo de ataque de PHD-2 estará dentro del término municipal de Gatika para finalizar la segunda perforación horizontal dirigida en el término municipal de Mungia. La finalidad de la PHD-2 será salvar cruzamiento con el río Butrón, en dirección noroeste y con una longitud aproximada de 300 metros.*

*El doble enlace continuará en zanja por campos de cultivo, aproximadamente 300 metros en dirección noroeste, hasta llegar al pozo de ataque de la tercera perforación horizontal dirigida, PHD-3. Dicha perforación tendrá una longitud aproximada de 300 metros y discurrirá en dirección noroeste para salvar el cruzamiento con el río Butrón, hasta finalizar en el inicio de un pequeño polígono industrial en el término municipal de Gatika.*

*La futura línea de interconexión hará entonces un pequeño giro hacia la derecha, en dirección noreste y continuará por la calle trasera y asfaltada del polígono industrial, durante aproximadamente 300 metros, para hacer un*

pequeño giro a la derecha en dirección norte, continuando 80 metros hasta encontrar al pozo de ataque de la cuarta perforación horizontal dirigida, PHD-4 prevista.

Dicha perforación tendrá una longitud aproximada de 500 metros y discurrirá en dirección noroeste para salvar el cruzamiento, por tercera vez, con el río Butrón, hasta finalizar en un campo de cultivo y orientación norte. El pozo de inicio estará ubicado en el término municipal de Gatika y el pozo final en el término municipal de Maruri-Jatabe.

Tras finalizar la perforación PHD-4, la línea realizará un giro de aproximadamente 45 grados y dirección oeste 150 metros primero, después dirección noroeste 140 metros para volver a girar en dirección norte otros 140 metros hasta llegar a un aparcamiento tras el que comenzará el pozo de ataque de la PHD-5. Todo este recorrido lo realizará por campo de cultivo.

La finalidad de la PHD-5 será salvar el cruzamiento con la carretera BI-2120 y se evitan las edificaciones y el núcleo de Ergoien. Se prevé realizar una PHD de aproximadamente 180 metros en dirección noreste con inicio en el término municipal de Gatika y final en el término municipal de Maruri-Jatabe.

Una vez superada esta perforación la traza continuará en dirección noreste, aproximadamente 40 metros. En ese punto realizará un giro de 90 grados aproximadamente dirección oeste aproximadamente 90 metros hasta tomar un giro de 90 grados dirección norte y aproximadamente 90 metros hasta llegar al pozo de ataque de la PHD-6.

La futura PHD-6 tendrá una longitud aproximada de 450 metros dentro del término municipal de Maruri-Jatabe. La finalidad de esta perforación es evitar afectar la vegetación protegida (hábitat de interés comunitario prioritario 91E0 "Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior*" (alisedas y fresnedas)) que se encuentra sobre la traza de la misma.

Además, mediante esta perforación se salvará discurrir por la calle asfaltada de las urbanizaciones existentes del barrio Erdigune, único acceso para los propietarios, siendo un trazado muy estrecho que impide el soterramiento del trazado bajo la vía existente y evitando cualquier tipo de afección a la ermita de San Lorenzo (declarada como BIC: Bien de Interés Cultural). La PHD6 finalizará prácticamente al final de la calle asfaltada de la urbanización y el inicio de la pista forestal, existente.

Una vez superada la perforación, la futura interconexión efectuará un giro de 90 grados a la derecha para continuar la zanja por la pista forestal existente. Este tramo en dirección norte continúa unos 5.000 m por la pista forestal.

El primer tramo de la pista sube desde la cota 100 hasta los 300 m en una distancia de 2.400 m para mantenerse en esta cota otros 1.700 m hasta llegar a la bifurcación con el GR-123.

En ese punto girará en dirección oeste para continuar la traza por el GR-123, hasta llegar a la intersección con la carretera, Maruri - Lemóiz, (BI-3117).

El cruce se realizará en zanja abierta y el trazado continuará por la pista forestal existente, camino de Ikelza, en dirección al embalse de Urbieta otros 1.300 m.

Justo antes de que el trazado cruce la carretera BI-3117, la línea entra en el término municipal de Lemoiz, por el cual discurrirá hasta la salida al mar.

Finalmente, y pasadas las últimas casas, del camino forestal, la futura interconexión llegará al pozo de ataque previsto para la futura perforación horizontal dirigida de salida al mar (PHD-7), allí se instalarán las cámaras de empalme para la transición de los cables subterráneos a los submarinos.

La finalidad de la PHD-7 es dar salida al mar a los cables del doble enlace y evitar afectar al acantilado costero existente, zona de especial relevancia desde el punto de vista ambiental (zona de elevada relevancia geológica, de

importancia al albergar especies de flora protegida, hábitats de interés comunitario y constituir una zona potencial de cría de especies protegidas de fauna como el cormorán moñudo).

A lo largo del trazado de la PHD-7 se cruza unos depósitos sin uso asociados a las instalaciones en desuso de la CN Lemoiz, la carretera BI-3151 y el acantilado costero existente. La salida de la PHD se realiza en el mar, a una profundidad de -15 m y partir de este punto la línea continúa con un trazado submarino, hasta el límite fronterizo con Francia en el mar.

#### 5.1.1.10 Que se estudie el cambio de trazado propuesto

Durante la participación pública, tan solo un manifestante, planteo una posibilidad de estudiar un trazado a través de una pista forestal existente y el desmantelamiento de las Líneas Gatica-Lemoiz I y II, en la actualidad fuera de servicio.

Para ello, en una fase preliminar del estudio se establecieron un total de ocho alternativas. A partir de estas 8 alternativas se diseñaron tres como más adecuadas (que surgen de la combinación de los tramos de menor afección y condicionantes de las alternativas preliminares estudiadas) denominándose (Alternativa A, B y C).

Tras analizar estas alternativas A, B y C, se diseñó una nueva alternativa denominada alternativa B1 (variante de la alternativa B de tal forma que discurra en su totalidad por caminos/pistas existentes (evitando las carreteras) y que afecte lo menos posible al medio). Además, por motivos de inviabilidad técnica (problemas técnicos y constructivos) y para cumplir con las especificaciones de la administración, la alternativa A del Estudio Previo Fase II (Estudio de viabilidad de trazado) quedó descartada, de tal forma que se consideraron tres alternativas: Alternativa B y C (provenientes del Estudio Previo Fase II) y la alternativa B1 (denominadas en el EsIA como las alternativas CT-1, CT-2 y CT-3). Tras llevar a cabo la evaluación y cuantificación de los efectos de las alternativas soterradas propuestas (CT-12, CT-2 y CT-3), todas las alternativas presentan un efecto potencial considerado como Moderado. Si bien, la alternativa que menor afección genera sobre los elementos del medio es la **alternativa CT-2**, siendo elegida la solución del proyecto.

Tras algunas modificaciones de proyecto de la alternativa CT-2 la solución del trazado propuesto tiene una longitud total de 12,65 km (hasta la PHD 7 de salida al mar), parte del término municipal de Gatica y atraviesa los términos de Mungia, Maruri-Jatabe y Lemoiz. Discurre principalmente por caminos y pistas ya existentes (66,96 % del total del trazado), prados de siega (19,02% del total del trazado) y tramos mediante perforaciones horizontales dirigidas (14,02% del total del trazado). En las zonas más relevantes (cruce de carreteras, cruce de río Butrón y zonas de especial relevancia ambiental, como el cruce del hábitat de interés comunitario prioritario 91E0) se realizarán perforaciones horizontales dirigidas (PHD), evitando cualquier afección a estos espacios. Las PHD propuestas son:

P.H.D.	Longitud (m)	Descripción del cruce
1	114	Evita cruce en superficie y afección a un cauce de agua secundario
2	305	Evita cruce en superficie y afección al Río Butrón
3	260	Evita cruce en superficie y afección al Río Butrón
4	468	Evita cruce en superficie y afección al Butrón/Molino
5	188	Evita cruce en superficie y afección a la carretera BI-2120
6	450	Evita cruce en superficie y afección a una arboleda protegida (HIC 91E0 prioritario)
7	1.161	Salida al mar, evita cruce en superficie y afección a la carretera BI-3151 y al acantilado costero existente

Tabla 1. - PHD propuestas en el trazado soterrado

#### 5.1.1.11 Desmantelamiento de líneas existentes

En el proceso de participación pública y en el Documento de Alcance se especifica la necesidad de llevar a cabo el desmantelamiento de dos líneas eléctricas, actualmente sin servicio, que discurren desde la subestación de Gatica 220/400 kV hasta las instalaciones en desuso de la Central Nuclear de Lemoiz (nunca puesta en marcha), una actuación valorada muy positivamente por las administraciones con competencias en medio ambiente y por el público que ha participado en el proceso de participación pública.

Las dos líneas eléctricas se corresponden con:

- Línea eléctrica de transporte 400 kV Gatica-Lemoiz 1 (en adelante L/400 GAT-LMZ1).
- Línea eléctrica de transporte 400 kV Gatica-Lemoiz 2 (en adelante L/400 GAT-LMZ2).

Ambas líneas eléctricas constituyen un total de 49 apoyos (24 pertenecientes a GAT-LMZ1 y 25 a GAT-LMZ2), que discurren desde la C. N. de Lemoiz hasta la subestación eléctrica de Gatica, con una longitud total de 9,95 km L/400 kV GAT-LMZ1 y 9,41 km L/400 kV GAT-LMZ2, cruzando los municipios de Lemoiz, Maruri-Jatabe y Gatika, en la comarca de Uribealdea (provincia de Bizkaia).

Todas las cuestiones relativas al desmantelamiento de las líneas han sido objeto de desarrollo en el ANEXO DESMANTELAMIENTO L/400 kV GAT-LMZ1 / LMZ2. El objetivo de dicho Anexo es proporcionar información detallada del estado actual que presentan ambas líneas eléctricas de transporte, con la finalidad de que en el momento en el que se lleve a cabo el desmantelamiento, se realice una evaluación detallada y adecuada de la afección y de los impactos que generarían dichas actuaciones.

#### 5.1.1.12 Molestias y ruido en la subestación de Gatika

Varios manifestantes plantearon molestias ocasionadas por ruido en el Subestación de Gatica. Como consecuencia de las mismas se ha realizado el estudio acústico que a continuación se adjunta y que tiene como objetivo estimar los niveles de ruido que generarán sobre su entorno la ampliación de la subestación eléctrica y la nueva construcción de la estación convertora de Gatika. De este modo se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco. De esta manera se podrá estimar, el impacto acústico que van a producir estos trabajos en su entorno, ofreciendo la posibilidad, si procede, de planificar con antelación medidas preventivo-correctoras contra la contaminación acústica.

Las principales conclusiones que se han extraído tras analizar el impacto acústico que se generará en la ampliación de la subestación, así como en la nueva estación convertora de Gatika es que cumple con los valores límite de inmisión sonora en el ambiente exterior.